



ESCUELA DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Programa de Especialidad Médica en Medicina de Urgencia

1. Antecedentes

El desarrollo de la Medicina de Urgencia se ha consolidado en los últimos 20 años como una nueva y prometedora área de la medicina clínica, principalmente en países desarrollados. Esto, entre otros aspectos, se ha debido a las necesidades de salud de la población y a los cambios epidemiológicos de los últimos 50 años, donde las enfermedades no transmisibles han pasado a dominar la epidemiología de países como el nuestro. Enfermedades como las cerebrales y cardiovasculares y el cáncer lideran las causas de mortalidad global, aunque el trauma sigue siendo la primera causa de muerte en personas menores de 45 años.

La principal misión del médico especializado en urgencia es evaluar, manejar, tratar y prevenir enfermedades y lesiones agudas, habitualmente inesperadas, concentrando un cuerpo de conocimientos únicos en una sola disciplina. Esta atención indiferenciada rompe con las estructuras de las disciplinas verticales con las cuales se complementa, integrando el cuidado del paciente. Para cumplir con lo anterior, el Emergenciólogo debe dominar todos los aspectos logísticos del sistema y estar preparado para planificar, desarrollar, implementar y evaluar eficiente y efectivamente el sistema de salud en general.

En Chile la Medicina de Urgencia está aún en desarrollo, siendo reconocida como especialidad médica el año 2013. Existe así un Plan Nacional de Formación de Especialistas en Medicina de Urgencia, con el fin de formar especialistas que puedan implementar el nuevo modelo de atención en este contexto. Nuestra Universidad, y el Programa de Medicina de Urgencia en particular, han sido coparticipes de esta iniciativa, desarrollando una estrategia que profesionaliza la planta académica con dedicación exclusiva a la Medicina de Urgencia y facilitando su formación en Centros de Excelencia. El Programa de Medicina de Urgencia de nuestra Universidad, con el apoyo de la comunidad académica de nuestra Escuela, se propone continuar con el liderazgo en la formación de médicos y especialistas con una visión académica, reflexiva y operativa de las necesidades de salud de nuestra población

2. Requisitos de ingreso

Todos los programas de especialidades médicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile tienen como requisito base de ingreso el poseer el título de Médico-Cirujano de una Universidad chilena o extranjera, debidamente acreditado. Luego, la Dirección de Postgrado llamará anualmente a concurso nacional las vacantes establecidas, seleccionando los candidatos en conjunto con el jefe de Programa de acuerdo con sus antecedentes académicos, profesionales y entrevistas personales. Otros postulantes acceden a este programa a través de concursos del Ministerio de Salud (MINSAL) o de otras instituciones como, por ejemplo, las Fuerzas Armadas, quienes solicitan cupos a nuestra Facultad.

El financiamiento proviene de la Institución que patrocina al alumno, esta puede ser la propia Facultad - Red Salud UC e instituciones tales como; Ministerio de Salud, las Fuerzas Armadas, la Mutual de Seguridad y otros.

3. Duración y dedicación

El Programa de Especialidad Médica en Medicina de Urgencia tiene una duración de 3 años. Se desarrolla en una jornada completa de 45 horas semanales, que contempla turnos de llamada tanto nocturnos como en días festivos durante todo el periodo de formación con dedicación exclusiva. Esto último, implica que los alumnos no podrán realizar ninguna actividad profesional fuera de las explícitamente indicadas en este programa y dentro de la Red de Salud-UC CHRISTUS y sus campos clínicos asociados.

4. Cupos

Las vacantes son establecidas conjuntamente por la Dirección de Postgrado y el jefe de Programa.

5. Perfil del egresado

El Especialista en Medicina de Urgencia egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile es un profesional capaz de brindar atención, de manera integral, a todo paciente que se presente en un servicio de urgencia. Al egresar del programa, se espera que el profesional sea capaz de manejar pacientes adultos y pediátricos, con patologías agudas del ámbito médico, quirúrgico y traumatológico; enfocándose en la estabilización inicial, estratificación de riesgo y disposición más adecuada en cada caso, ofreciendo una atención centrada en el paciente.

Se busca formar a profesionales competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida; pensadores críticos que abordan problemas complejos en forma sistemática con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, siendo respetuosos de las personas, con vocación de servicio y capaces de trabajar en equipo, ejerciendo un liderazgo positivo en todo momento.

6. Misión y Visión UC

Misión: Ser parte de la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile implica tener una preocupación especial por desarrollar conocimiento y sobre todo por enseñar, y transmitirlo no sólo a nuestros pares, sino que a la sociedad en su conjunto.

La Misión de la Universidad es formar profesionales de excelencia, respetuosos de la dignidad de las personas, y de una moral basada en los principios cristianos, como servicio a Chile y a la Iglesia.

El compromiso es contribuir al progreso de las ciencias de la salud, constituir un campo clínico modelo para entregar una atención centrada en el paciente y su familia, promover una cultura de calidad y seguridad clínica, y favorecer el constante desarrollo de las personas que trabajan en la Facultad.

Visión: Con la educación como principal motor, el principal fin es continuar contribuyendo en el progreso del país, pero particularmente en las personas que la componen.

La visión es un objetivo y un desafío, es el sueño de la Facultad que nos hemos propuesto construir: Una Facultad de Medicina líder en Latinoamérica que iluminada por los principios cristianos y un espíritu de servicio, es la primera en generar conocimientos en el área de la salud, en desarrollar un proyecto educativo innovador y en constituir un campo clínico universitario de excelencia, centrado en la atención del paciente y su familia.

7. Metas y objetivos generales del programa

7.1 Objetivo general

El propósito del currículum es entregar a los residentes un entrenamiento que les permita convertirse en Emergenciólogos competentes, capaces de responder a las necesidades del país. A través del programa, los residentes deben adquirir el conocimiento teórico, así como las habilidades prácticas y actitudinales necesarias para ofrecer un cuidado óptimo a sus pacientes.

7.2 Objetivos específicos

Los residentes desarrollarán habilidades comunicacionales, de liderazgo, colaboración en el trabajo en equipo y promoción de la salud, con un perfil académico y altos estándares de profesionalismo en su quehacer diario. Para lograr esta meta, la formación médica se centra en la adquisición de las competencias según dominios propuestos por el Royal College of Physicians and Surgeons of Canada (CanMeds) que incluye tanto conocimientos teóricos como destrezas y habilidades, los que se detallarán a continuación:

7.2.1 Médico experto

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Reconocer pacientes críticamente enfermos de manera oportuna a través de una evaluación primaria adecuada.
- Implementar acciones primarias oportunas acuerdo con las necesidades clínicas del

paciente.

- Realizar una evaluación secundaria completa del paciente de manera organizada.
- Identificar un diagnóstico de trabajo adecuado, considerando los diagnósticos diferenciales.
- Estratificar adecuadamente el riesgo asociado a la condición biopsicosocial con que representa el paciente en el servicio de urgencia.
- Formular un plan de manejo centrado en el paciente, considerando el estado clínico, las preferencias del paciente y los recursos disponibles.
- Ejecutar plan de manejo del paciente de forma eficiente de acuerdo con los procesos de atención.
- Realizar una atención continua del paciente, reevaluando su condición clínica de forma oportuna durante su estadía en el servicio de urgencia.
- Planificar un traslado seguro y eficiente del paciente hasta su unidad de destino.
- Realizar procedimientos de emergencia de manera competente.
- Demostrar razonamiento y juicio clínico sólido para guiar las decisiones de manejo de los pacientes.
- Evaluar a los pacientes con presentaciones agudas y/o indiferenciadas, considerando desde condiciones de baja complejidad hasta enfermedades potencialmente mortales.
- Demostrar aplicaciones de las ciencias biomédicas (ej. fisiopatología, farmacología, anatomía, bioestadística) y clínicas en su práctica diaria.
- Evaluar las indicaciones, contraindicaciones e interpretaciones de las pruebas de diagnóstico relevantes disponibles en el Servicio de Urgencia.
- Clasificar a los pacientes adecuadamente de acuerdo con su estado clínico.
- Realizar la gestión médica en el servicio de urgencia, definiendo la distribución de recursos de acuerdo con su prioridad y disponibilidad en diferentes escenarios.

7.2.2 Comunicador

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Comunicarse de forma efectiva, usando lenguaje verbal y no verbal adecuado, con pacientes, familiares y otros profesionales de la salud.
- Establecer una relación profesional, centrada en el paciente, con los pacientes y sus familias.
- Considerar valores, creencias y diferencias culturales, étnicas y sociales de los pacientes y/o familiares.
- Proporcionar explicaciones efectivas de las condiciones clínicas y los planes de manejo a los pacientes y sus familias, promoviendo la toma de decisiones compartida.
- Fomentar la autonomía del paciente a través de la empatía, el respeto y la compasión.
- Garantizar un entorno físico seguro que proteja la dignidad, la privacidad y la comodidad del paciente.
- Documentar la atención a pacientes de manera apropiada, abogando por la seguridad del paciente y optimizando la comunicación interprofesional, considerando la confidencialidad y la privacidad.
- Enfrentar situaciones de crisis (ej. paciente difícil) de forma efectiva, manteniendo una actitud de calma y respeto.

7.2.3 Colaborador

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Establecer y mantener relaciones positivas con otros profesionales de la salud, promoviendo la atención colaborativa.
- Valorar la importancia de la interacción interdisciplinaria para optimizar la atención al paciente.
- Demostrar una comunicación adecuada con profesionales ajenos al área de la salud (policía, bomberos) para mejorar la seguridad del paciente.
- Demostrar una entrega segura de la atención del paciente a través de la comunicación oral y escrita efectiva.
- Ejecutar un resumen conciso y completo del estado del funcionamiento de la unidad y los problemas específicos relacionados con el paciente durante la entrega de la atención.

7.2.4 Líder

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Demostrar habilidades de liderazgo de equipo de manera competente.
- Contribuir a la mejora de los equipos, organizaciones y sistemas de atención médica.
- Demostrar un enfoque sistemático frente a situaciones de múltiples víctimas y medicina de desastres.
- Identificar prioridades en realización de tareas profesionales y académicas, permitiendo el logro de objetivos y compromisos propuestos.
- Manejar oportunamente situaciones que ponen en riesgo al equipo de salud.

7.2.5 Promotor de la salud

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Identificar las necesidades del paciente, asegurando el acceso a salud, especialmente en poblaciones desfavorecidas.
- Incorporar regulaciones sobre cuestiones legales de atención al paciente a la práctica médica.
- Manejar sensiblemente, según protocolo establecido, situaciones de abuso (físico, sexual y psicológico).
- Promover la prevención, promoción y vigilancia de la salud en los encuentros con pacientes, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad.

7.2.6 Académico

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Integrar la mejor evidencia disponible en la práctica clínica, considerando los riesgos de sobre-investigar y diagnosticar a los pacientes.
- Valorar críticamente la literatura médica, considerando su validez, fiabilidad y aplicabilidad a la práctica clínica.
- Proporcionar supervisión adecuada a alumnos, asegurando un encuentro seguro con el paciente.
- Enseñar a estudiantes, residentes, otros profesionales de la salud, pacientes y sus familias en el entorno clínico de manera efectiva.

7.2.7 Profesional

Al término del programa, el/la residente podrá:

- Reflexionar regularmente sobre sus experiencias y desempeño, con el fin de mejorar continuamente la práctica profesional.
- Exhibir un comportamiento profesional en todos los aspectos de la práctica médica.
- Demostrar compromiso con la seguridad del paciente y la mejora de la calidad en todos los aspectos de la práctica.
- Incorporar consideraciones éticas en todos los aspectos de la práctica.
- Demostrar responsabilidad ante los pacientes, la sociedad y la profesión reconociendo y respondiendo a las expectativas de la profesión médica.
- Practicar estrategias que promuevan el bienestar, reconociendo su influencia en el desempeño profesional.
- Promover un ambiente de trabajo seguro que reconozca y apoye a los colegas que lo necesitan, considerando aspectos personales y profesionales.

8. Estructura curricular

Este Programa se divide en 6 semestres académicos, durante los que se realizan distintas actividades académicas como cursos, rotaciones, laboratorios, policlínicos ambulatorios, turnos de residencia y de llamada, cursos transversales, visitas a sala, entregas de turno, reuniones clínicas, de División y de investigación, entre otros. Todo ello, con el fin de adquirir y desarrollar en forma progresiva contenidos teóricos, habilidades, destrezas psicomotoras, roles y actitudes en las diferentes áreas de la especialidad.

El Programa se organiza de la siguiente forma:

Año	Clave	Nombre	Créditos
1º año	Medicina de Urgencia IA	MEU1000	35 créditos
	Medicina de Urgencia IB	MEU1010	35 créditos
2º año	Medicina de Urgencia IIA	MEU1020	35 créditos
	Medicina de Urgencia IIB	MEU1030	35 créditos
3º año	Medicina de Urgencia IIIA	MEU1040	35 créditos
	Medicina de Urgencia IIIB	MEU1050	35 créditos
3-4 Cursos Transversales			20 créditos
TOTAL			230 créditos

8.1 Rotaciones

8.1.1 Primer año

Rotación	Campo clínico	Período- duración
Medicina de Urgencia 1º año	Servicio de Urgencia del Hospital Clínico UC-Christus - Hospital Sotero del Rio	5 meses
Medicina de Urgencia 1º año Hospital La Florida	Servicio de Urgencia del Hospital de la Florida	1 mes
Cirugía Menor y Ortopedia	Servicio de Urgencia del Hospital del Trabajador - ACHS	1 mes
Traumatología y Ortopedia	Servicio Urgencia Traumatología del Hospital Clínico UC-Christus	1 mes
Anestesia	Pabellones Hospital Clínico UC- Christus	1 mes
Oftalmología	Polichoque oftalmología CASR	2 semanas
Urgencia Pediátrica	Servicio Urgencia Pediátrica Hospital Clínico UC-Christus	1 mes
Ultrasonido Clínico	Servicio de Urgencia CASR y Hospital Clínico UC-Christus	2 semanas

8.1.2 Segundo año

Rotación	Campo clínico	Período- duración
Medicina de Urgencia 2º año	Servicio de Urgencia del Hospital Clínico UC-Christus - Hospital Sotero del Rio	5 meses
Intermedio Médico	Servicio de Intermedio Medico Hospital Clínico UC-Christus	1 mes
Neurología	Servicio de Intermedio Neurológico del Hospital Clínico UC- Christus	1 mes
Unidad de Cuidados Intensivos UC	Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico UC-Christus	2 meses
Unidad Coronaria UC	Servicio de Cuidados Coronarios del Hospital Clínico UC-Christus	1 mes
Unidad Coronaria CASR	Servicio de Cuidados Coronarios del Hospital Sotero del Rio	1 mes

8.1.3. Tercer año

Rotación	Campo clínico	Período- duración
Medicina de Urgencia 3º año	Servicio de Urgencia del Hospital Clínico UC-Christus - Hospital Sotero del Rio	5 meses
Ginecología y Obstetricia	Urgencia Maternidad del Hospital Clínico UC-Christus y del Hospital Sotero del rio	1 mes
Urgencia de Baja complejidad	Servicio de Urgencia de Clínica San Carlos de Apoquindo UC-Christus y Emergencia Centro Medico San Joaquín	1 mes
Unidad Cuidados Intensivos CASR	Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Sotero del Rio	1 mes

8.2 Actividades docentes no asistenciales

Durante la formación se desarrollan periódicamente distintas actividades docentes en forma de clases, seminarios o reuniones clínicas que permiten discutir y profundizar en temas propios de la especialidad o analizar aquellos poco frecuentes, acompañados de un profundo análisis bibliográfico.

8.2.1 Cursos Transversales

Estos cursos están dirigidos a residentes de especialidades primarias y derivadas, son organizados por la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina y tienen como finalidad entregar herramientas y conocimientos para promover el desarrollo personal y profesional del residente. Además, se propone introducir al alumno en el modelo por competencias CanMEDS para que éste sea incorporado en su ejercicio profesional.

De una variada malla de cursos ofrecidos, los residentes eligen los de su interés, siendo obligatorio cursar durante el primer año el curso de Medicina Basada en la Evidencia, dada su relevancia para nuestro programa.

8.2.2 Investigación

Se ofrece la oportunidad de participar en proyectos de investigación clínica y de educación, con el apoyo de académicos del programa. Se incentiva y se espera la participación, e idealmente liderazgo, por parte de los residentes en al menos uno de estos proyectos durante su formación. Estas instancias académicas se consideran esenciales para alcanzar el rol académico y así el rol de médico experto descrito por CanMEDS.

8.2.3 Rotaciones Electivas

El programa cuenta con 2 rotaciones electivas: una obligatoria llamada “rotación de profundización”, que tiene duración de 1 mes y se realiza en el área clínica de interés del residente.

La otra rotación es electiva, tiene una duración de 1 mes, se realiza en el servicio de urgencia, y tiene como condición presentar un proyecto final ya sea de investigación, educación u otra área de interés del residente.

Ambas rotaciones se realizan el 3er año de residencia.

9. Evaluación

El Programa tiene un sistema de evaluación permanente de los residentes a través de todas las actividades.

El cálculo de la nota semestral se realizará según las siguientes ponderaciones:

Semestre IA	Semestre IB
Rotaciones 1er semestre (40%) Módulos 1er semestre (40%) Evaluación Semestral por Mentor (20%)	Rotaciones 2do semestre (40%) Examen Escrito (20%) Examen oral (20%) Evaluación Semestral por Mentor (20%)
Semestre IIA	Semestre IIB
Rotaciones 3er semestre (40%) Módulos 3er semestre (40%) Evaluación Semestral por Mentor (20%)	Rotaciones 4to semestre (40%) Examen Escrito (20%) Examen oral (20%) Evaluación Semestral por Mentor (20%)
Semestre IIIA	Semestre IIIB
Rotaciones 5to semestre (40%) Módulos 5to semestre (40%) Evaluación semestral por Mentor (20%)	Rotaciones 6to semestre (40%) Examen Escrito (30%) Evaluación Semestral por Mentor (30%)

10. Recursos Académicos y Docentes

10.1 Campos clínicos

Los principales escenarios asistenciales del Programa de Medicina de Urgencia son:

- Campo Clínico 1: Red de Salud UC-CHRISTUS, compuesto de:
 - Hospital Clínico UC
 - Centro de Simulación
 - Clínica UC San Carlos
 - Centro Médico San Joaquín
- Campo Clínico 2: Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río
- Campo Clínico 3: Hospital Clínico La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza
- Campo Clínico 4: Hospital del Trabajador de Santiago - Asociación Chilena de Seguridad

10.2 Planta académica

El equipo docente del Programa de especialidad en Medicina de Urgencia está compuesto por académicos de la División de Medicina de Urgencia, Medicina Interna, Medicina Intensiva, Traumatología, Anestesiología, Ginecología y Obstetricia que participan en Docencia de Postgrado. Estos pueden ser docentes titulares, asociados, adjuntos, categorías especiales y médicos acreditados.

10.3 Administración del programa

Jefe/a de Programa: El encargado/a o jefe/a de Programa es un docente nombrado de acuerdo con los estatutos de la Facultad de Medicina, quien se asesora por un Comité de Programa, conformado por académicos miembros del programa.

Comité de Programa: El comité tiene representación de los principales campos clínicos e incluye a un representante de los residentes, elegido por sus pares. Este comité se reúne de forma mensual.

11. Normativa

El programa de Medicina de Urgencia se rige por las normativas vigentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina.